

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE 2019 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA URGENTE, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DEL PUESTO DE PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ACTIVIDADES ECUESTRES EN EL IES GALILEO GALILEI (14007659), PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÓRDOBA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019.

La resolución de 21 de octubre de 2019, de esta Delegación Territorial, hizo público los listados provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria pública para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, puestos docentes de carácter específico para el curso 2019/2020 de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Córdoba de fecha 10 de octubre de 2019.

Advertido error en Anexo II de la citada resolución, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar el citado anexo de la resolución.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en uso de las competencias que le confiere el artículo 19 de la Orden de 24 de mayo de 2011 por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género, procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

Incluir en el Anexo II, Listado provisional de excluidos, para la especialidad AE 590017.- Educación física PES, al personal que se relaciona a continuación junto con su motivo de exclusión:

- o MANUEL RODRÍGUEZ FRÍAS
No posee la formación requerida.
- o VIRGINIA PÉREZ GRIMALDI
No posee la formación requerida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo.: Inmaculada Troncoso García



Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

Código Seguro de Verificación: tFc2eYYKPKARMSNX3Y7LVBD53U8PVK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	FECHA	28/10/2019
ID. FIRMA	tFc2eYYKPKARMSNX3Y7LVBD53U8PVK	PÁGINA	1/1